ACUERDO N° MS-DM-FP-4895-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 "Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del día 11 al 13 de diciembre del 2023, se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, la actividaddenominada: *"*Reunión sobre la implementación de inteligencia epidémica en los países de la Región de las Américas*."*

2° La participación en la actividad del Dr. Carlos Salguero Mendoza, funcionario de la Unidad de Relaciones Internacionales y punto focal del Centro Nacional de Enlace para Reglamento Sanitario Internacional, permitirá revisar el desarrollo de la inteligencia epidémica en los países, compartir experiencias, discutir objetivos comunes y definir una hoja de ruta, incluyendo necesidades de cooperación, para los próximos cinco años.

POR TANTO,

ACUERDA:

Articulo 1.- Designar al Dr. Carlos Alberto Salguero Mendoza, cédula de identidad N° 1-1091-0760, funcionario de la Unidad de Relaciones Internacionales, para que asista y participe en la actividad denominada: ***"*Reunión sobre la implementación de inteligencia epidémica en los países de la Región de las Américas*",*** que se llevará a cabo en Brasilia, Brasil, del 11 al 13 de diciembre del 2023.

Articulo 2.- Los gastos del funcionario por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Secretaría de Vigilancia en Salud y Ambiente de Brasil, por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr

Articulo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación del funcionario en la actividad, este devengará el 100% de su salario.

Articulo 4.- Para efectos de itinerario el funcionario estará saliendo del país el día el 10 de diciembre y regresando el 14 de diciembre del 2023.

Articulo 5.- Rige a partir del 10 al 14 de diciembre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los doce días del mes de octubre de dos mil veintitrés.

MARY DENISSE MUNIVE ANGERMULLER (FIRMA)
Firmado digitalmente por MARY DENISSE MUNIVE ANGERMULLER (FIRMA)
Fecha: 2023.10.25 18:06:56 -06'00'

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

FANNY PANIAGUA VEGA (FIRMA) Firmado digitalmente por FANNY PANIAGUA VEGA (FIRMA) Fecha: 2023.10.12 15:28:59 -06'00'	RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD ALBERTO CHINCHILLA GONZALEZ (FIRMA) Fecha: 2023.10.13 08:17:36 -06'00'
Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Despacho Ministerial
correspondencia.ministro@misalud.go.cr
Tel. 4003-5000
www.ministeriodesalud.go.cr